



ACUERDO N° MS-DM-FP-5765-2025
LA MINISTRA DE SALUD a.i.

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-4766-2025 del 04 de setiembre de 2025, se designó a la Dra. Adriana Torres Moreno, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, cédula de identidad N° 1-1134-0178, para que asistiera y participara en la actividad denominada: **“Taller de Actualización de Evidencia y Herramientas Disponibles para la Eliminación del cáncer cervicouterino en las Américas”** que se llevaría a cabo en Cartagena, Colombia, del 10 al 12 de setiembre de 2025.

2. Que mediante oficio CARTA-MS-DM-5668-2025 de fecha 09 de octubre de 2025, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de Viaje N° MS-DM-MGG-4766-2025. Lo anterior, en virtud de que la funcionaria no recibió por parte de los organizadores arreglos logísticos que permitirían su participación en la actividad.

Por Tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-4766-2025 del 04 de setiembre de 2025.

Artículo 2. Rige a partir de su publicación.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciséis días del mes octubre de dos mil veinticinco.

DRA. MARIELA MARIN MENA
MINISTRA DE SALUD a.i.

Licda. Fanny Paniagua Vega	
Elaborado por	VB Director Jurídico